



REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial

RADICADO. 2020-00409
JUZGADO QUINTO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Veinticinco de marzo de dos mil veintiuno

Se agrega al expediente envío de notificación realizada al señor JAIDER HENAO MARIN.

Según memorial que antecede se le informa al señor JAIDER HENAO MARIN que se le remitirá copia del expediente al correo electrónico henaomarinjaiderenrique@gmail.com aportado telefónicamente. Se le informa que una vez enviada la demanda cuenta con 10 días para su respectiva contestación.

NOTIFÍQUESE

MANUEL QUIROGA MEDINA
JUEZ

CERTIFICO:

Que la presente providencia fue notificada por ESTADOS N°

39 - 5 ABR 2021

Fijado hoy _____ a las 8:00 A.M. en la
Secretaría del Juzgado Quinto de Familia de Oralidad de
Medellín. - Antioquia.